



Resolución Jefatural No. 016 -83-AGN-J

Lima, 15 de Febrero de 1983

Visto el Oficio N°017/83-AGN/AD-PIU del Director del Archivo Departamental de Piura, proponiendo el encargo de funciones de puesto a la señora CARMEN SAAVEDRA DE MARCHENA.

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 59 de la Ley 11377 Estatuto y Escafo del servicio civil dispone que mientras dure la Licencia o vacaciones de un empleado, su puesto será atendido por otro empleado de la misma dependencia sin remuneración extraordinaria.

Que, el Jefe del Area de Personal con Informe N°-012/83-AGN-AP opina en forma favorable por el encargo de funciones de puesto a doña CARMEN SAAVEDRA DE MARCHENA, mientras dure las vacaciones de la titular Sra. NELLY CHUNGA DE MERINO.

Con la visación del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal;

De conformidad con el Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N°007-82-JUS;

SE RESUELVE :

Encargar a doña CARMEN SAAVEDRA NUÑEZ DE MARCHENA Apoyo Administrativo 4, Grado III, Sub-Grado 1, las funciones de puesto de Administradora del Archivo Departamental de Piura, en remplazo de doña NELLY CHUNGA DE MERINO, Técnico Profesional 4, Grado II, Sub-Grado 1, del primero al 28 del presente mes, mientras dura las vacaciones de la titular doña NELLY CHUNGA DE MERINO.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/AP
AOD/urp